



**ACTA No. 68 DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

**08 de julio de 2010**

En la comuna de Litueche, a ocho días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. . Preside la sesión el señor alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón; asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett** y don **Juan Quinteros Donoso**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe. Participa además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal; Don Miguel Herrera Hernández, jefe de SECPLAC y Doña Cecilia Jara, Jefa del Departamento de Tránsito.

El señor Alcalde comunica al H. Concejo Municipal, que con fecha 1 de julio falleció un ex alcalde de la comuna, don Gustavo Solís, quien fue homenajeado el día viernes 2 de julio, en un pequeño pero significativo acto en el Cementerio. Don Gustavo Solís fue alcalde en 1944 y posteriormente fue Regidor. Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de esta destacada persona.

A continuación, el Alcalde consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010, ante la cual se exponen la siguientes salvedades:

-Concejal Venegas: en la página 4, se había solicitado un acuerdo de hacer un inventario del estado de las calles que necesitaba una repavimentación y alcantarillado, para hacer un análisis



comunal de cuáles son las prioridades que se tienen que abordar. Por tanto pide que se incluya. Don Miguel Herrera indica que hubo problemas con la grabadora.

-Concejal Acuña: estima que cuando los concejales hablan, queda registrado en el acta, no así cuando interviene el Alcalde, ya que en la página 5, en la segunda intervención cuando hubo alcances de opinión respecto del show artístico del día del padre, el Alcalde se manifestó y señaló ciertas cosas. Agrega el concejal que para él era significativo e importante que apareciera en el acta esa declaración.

Seguidamente, el señor Alcalde introduce el primer tema a tratar:

## **I. Renovación de Rol de Patentes de Alcoholes**

El señor Alcalde le entrega la palabra a la Jefa de Tránsito, la señora Cecilia Jara, quien sostiene que igual que en años anteriores, se han hecho llegar los antecedentes con el rol actual de patentes de alcoholes, el cual fue aprobado por el Concejo en el año 2009. Agrega que este año ha habido una modificación, la cual consiste en la acreditación de la idoneidad moral y el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir cada contribuyente para poder tener una patente de alcoholes. En enero de este año se envió un formato a cada contribuyente, solicitando certificado de antecedentes y además la declaración de no estar afecto a las inhabilidades del artículo 4° de la Ley de Alcoholes.

El concejal Labbé consulta a qué se refiere la palabra regente. La Jefa de Tránsito indica que el regente es quien está explotando la patente o quien la arrienda.

El concejal Acuña consulta por el horario en el cual deben funcionar los restaurantes. La señora Cecilia Jara indica que es desde las diez de la mañana hasta las tres de la mañana, extendiéndose una hora más los fines de semana.

Siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos se integra a la Sesión el concejal



### **Brian Romero Bustamante**

La señora Cecilia Jara señala que se mantuvo el número de patentes para este año por resolución de Intendencia. Indica, además, que el rol este semestre en relación al rol anterior, sufriría dos modificaciones, que serían excluir la patente de la señora Griselda Silva por renuncia de la interesada y la transferencia de la patente de supermercado de Gabriel Figueroa Lisboa a la señora Gladys Figueroa Lisboa.

En relación a las transferencias, la señora Cecilia Jara señala que no sería imprescindible tener el informe de la Dirección de Obras, Carabineros ni Junta de Vecinos, cuando la transferencia es para seguir funcionando en el mismo local; por tanto, en futuras transferencias, si el local no ha sufrido modificaciones, no debería sino pedir solamente lo que afecta a la persona, es decir, certificado de antecedentes, declaración jurada, contratos de arriendo si fuera el caso.

El concejal Acuña menciona que en el año 2004 cuando la señora Georgina tuvo que renunciar, no pudo transferir la patente. Consulta por dicha situación a la señora Cecilia Jara, quien indica que según dictamen modificatorio de la Contraloría del año 2006 y también con solicitudes realizadas a la Contraloría en el año 2008 a raíz de una consulta que había hecho don Gabriel Figueroa y don Sergio Ponce para transferir Prado y Ponce, se estableció que no se podía porque uno de los requisitos para transferir la patente es tener cartola tributaria al día y la empresa no tenía capitales activos o había terminado su giro. Agrega que el dictamen es el 2605, de fecha 16 de enero de 2006

El señor Alcalde solicita votación para la **Transferencia de la solicitud de don Gabriel Figueroa a la señora Gladys Figueroa.**

#### **Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba



- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

### **ACUERDO No. 1**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Transferencia de la solicitud de don Gabriel Figueroa a la señora Gladys Figueroa.**

El señor Alcalde solicita votación para la **Renovación de los roles de patentes de alcoholes del período 2010-2011**

#### **Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

### **ACUERDO No. 2**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Renovación de los roles de patentes de alcoholes del período 2010-2011**

## **II. Aprobación Convenio de Habitabilidad (MIDEPLAN)**



El Administrador Municipal expone el segundo punto de la Tabla, señalando que este convenio es entre el municipio y el Ministerio de Planificación, en donde el título del proyecto es *Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias Chile-Solidario de Litueche*. Este convenio está asociado a un proyecto de ejecución, por un monto de veinte millones de pesos, enfocado principalmente al trabajo con 44 familias Chile Solidario. La distribución de los recursos está orientado a que al menos 10 familias cuenten con un buen sistema eléctrico (\$135.000 por familia); 10 familias en donde se evite que las viviendas se lluevan o se inunden (\$ 480.000 por familia); 36 familias que puedan tener un equipamiento básico para su dormitorio (monto de \$200.000 por familia); y 36 familias que cuenten con el equipamiento básico para sus fines de alimentación, es decir, equipamiento como vajillas, cubiertos ( \$35.500 por familia). El Administrador agrega que directamente a las familias va dirigido \$14.628.000 y el resto es para asesorías técnico-profesionales, para las personas que ejecutarán las obras, talleres de capacitación por \$600.000 que consisten en mantención de las condiciones de habitabilidad de las familias, y procesos administrativos. Don Bartolomé indica que el proyecto tiene fecha de vigencia hasta el 30 de junio de 2011.

El concejal Acuña solicita información de las familias beneficiadas.

El concejal Venegas consulta por la norma de selección para escoger a las personas, ya que en la comuna existen 84 familias Chile Solidario y sólo se verán beneficiadas 44. El Administrador indica que existe la condicionante post-terremoto, es decir, las familias Chile-Solidario que tengan una condición precaria producto del terremoto tendrán más posibilidades. Agrega que existen pautas técnicas de cómo se debe realizar dicho trabajo. El concejal Venegas solicita el listado y el criterio de selección o la otra posibilidad sería la exposición de la selección de los beneficiados.

El concejal Quinteros consulta si existe la posibilidad que una familia obtenga los cuatro beneficios, ante lo cual el Administrador indica que los beneficios no son excluyentes, por tanto se podría dar el caso que familias obtengan más de un beneficio.

El señor Alcalde solicita votación para la **Aprobación del Convenio de Habitabilidad**

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba



- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

### **ACUERDO No. 3**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba el **Convenio de Habitabilidad**

### **III. Acuerdo traspaso de terreno de Quelentaro a Carabineros**

La jefa de Tránsito indica que se está trabajando con Carabineros para solucionar el problema que se había producido por el terremoto en el retén ubicado en Central Rapel y actualmente la institución necesita tener una instalación definitiva. Por tanto, en el oficio que se entregó al H. Concejo sale especificado el terreno, pero se debe definir la superficie que definitivamente se va a entregar. Por tanto, el Director de Obras, don Marcelo Schönffeldt señala que se hizo un levantamiento del sector que sería utilizado para dicho fin, ubicado en el acceso de Quelentaro donde actualmente existe una sede comunitaria. Agrega que en primera instancia se había destinado 1.200 metros cuadrados, pero cuando se visitó el terreno, la propuesta se modificó, ya que el terreno no es plano, sino que tiene pendiente hacia el camino, por tanto, lo más probable es que varíe la forma del terreno que se va a entregar a la Institución, pero lo que se requiere aprobar son los 1.200 metros cuadrados mínimo que solicita Carabineros.

El concejal Acuña tiene preocupación ya que el día de mañana las organizaciones comunitarias funcionarían al lado de Carabineros y no sabe lo que podría pasar. El Alcalde señala que existe un respaldo ciudadano de la mayoría de la gente de Quelentaro a la instalación del retén en dicho sector. A su vez, se están tomando las precauciones para que el acceso a la cancha de fútbol quede totalmente independiente al terreno que se va a entregar a Carabineros y pensando en la posible activación de los clubes deportivos, se modificaría la vía para la realización de las actividades sociales.

El concejal Venegas entrega su confianza para que se realice la modificación



correspondiente, pero solicita que cuando tengan definido completamente el terreno a entregar, se entregue un mapa con las modificaciones de la propiedad.

El concejal Romero da una reflexión en relación a lo expuesto por el concejal Acuña, en relación a que estos espacios se pueden transformar en espacios de esparcimiento mucho más seguros todavía. Puede servir para dar el puntapié inicial para que Carabineros se involucre en mayor forma con la comunidad en actividades, no paliativas sino que preventivas

El señor Alcalde solicita votación para la **Modificación del contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Litueche y la Junta de Vecinos de Quelentaro en relación a los metros que serán traspasados a Carabineros de Chile**

**Votación:**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

**ACUERDO No. 4**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Modificación al contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Litueche y la Junta de Vecinos de Quelentaro en relación a los metros que serán traspasados a Carabineros de Chile**

El señor Alcalde solicita votación para la **Transferencia a título gratuito a Carabineros de Chile que asegure el mínimo de 1.200 metros cuadrados utilizables para el proyecto de la instalación del retén.**

Votación:



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

#### **ACUERDO No. 5**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Transferencia a título gratuito a Carabineros de Chile que asegure el mínimo de 1.200 metros cuadrados utilizables para el proyecto de la instalación del retén.**

#### **IV. Varios**

El Alcalde solicita a los señores concejales moción de orden para tratar la rendición de los fondos FRIL. Ante la voluntad unánime de los concejales para tratar el tema, don Miguel Herrera señala que cumplió con el compromiso de entregar la rendición de los programas Manos a la Obra, FRIL urbano y Rural y también el fondo FRIL de maquinarias. Asimismo, entrega las dos últimas solicitudes para cerrar los proyectos FRIL y que corresponden a los saldos que quedan para mano de obra en el caso de Maquinarias, y para adquisición de herramientas en el FRIL rural.

El concejal Acuña señala que en la Iglesia estuvo trabajando una máquina que pertenecía a Jaime Vargas y señaló que no pudo facturar porque le habían pagado a otra persona y consulta por dicha situación. El Alcalde indica que lo que señaló don Jaime Vargas fue que en dependencias municipales él se habría encontrado con la concejala Georgina Bustos y que ella lo habría llevado a la Dirección de Finanzas, en donde se le habría entregado alguna información en torno a este tema y que correspondía a que al proveedor se le habría cancelado pero a don Jaime Vargas no se le había pagado por su trabajo. Agrega que la Municipalidad tiene contrato con Sociedad Hidalgo y es dicha empresa la que responde en la Municipalidad. La concejala Bustos señala que le explicó a don Jaime Vargas la situación de la demolición de



la iglesia y encontró que lo más lógico era ir a consultar a la Dirección de Finanzas. El Alcalde solicita a los señores concejales que para que no existan confusiones, las personas habilitadas para entregar información de los pagos son el SECPLAC y el Administrador Municipal.

La concejala Bustos consulta si dichos trabajos se subieron al portal de licitación, ante lo cual el señor Alcalde señala que no se realizó licitación sino que se solicitaron los trabajos por el Decreto Supremo 150. La concejala señala que se debería privilegiar a los proveedores locales, fuera de la Sociedad Hidalgo y los Hernández. El alcalde indica que efectivamente se privilegia a la gente de la comuna, por ejemplo don Alamiro Arias, el señor Becerra, Francisco Menares, por dar algunos nombres.

El concejal Romero consulta si en la rendición de mano de obra existe otro valor que no esté incluido ya que existe un error de suma. Don Miguel Herrera señala que los documentos entregados son internos y que pudo haber existido un error de suma.

La concejala Bustos señala que se había señalado en una ocasión que se iba a entregar forros para las mediaguas. El Director de Obras indica que a través del Programa de hasta \$100.000 se había solicitado forro hace más de un mes, pero aún no llega. Don Miguel Herrera señala que hace una semana le informaron del Ministerio del Interior que debían cambiar el proveedor y ahora están a la espera que el nuevo proveedor le envíe los materiales solicitados, que paga directamente el Ministerio del Interior.

El señor Alcalde solicita votación para la **Solicitud de fondos FRIL para el proyecto Terminaciones finales de demoliciones y reparaciones de viviendas dañadas por el terremoto (uso de maquinaria pesada), sector urbano de Litueche, por los montos de \$ 7.850.000 para la oferente Erika Guerrero Vargas y \$5.646.000 para mano de obra**

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



### **ACUERDO No. 6**

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Solicitud de fondos FRIL para el proyecto Terminaciones finales de demoliciones y reparaciones de viviendas dañadas por el terremoto (uso de maquinaria pesada), sector urbano de Litueche, por los montos de \$ 7.850.000 para la oferente Erika Guerrero Vargas y \$5.646.000 para mano de obra**

#### Puntos Varios

**-Concejal Labbé:** reitera la situación del callejón Los Palmas, porque las lluvias del domingo y lunes lo dejó en mal estado. Asimismo, señala el tema de la evacuación de aguas-lluvia en Cardenal Caro frente al asilo de ancianos. El Alcalde le solicita al Director de Obras que envíe personas de la cuadrilla para solucionar el problema de aguas-lluvia y ver la posibilidad de reunirse con la empresa Río Maipo para que ponga maicillo en el callejón Los Palmas.

**-C. Quinteros:** indica que en el callejón camino a la laguna, don Luis de La Fuente, le pidió si puede echar maicillo, ya que el camino está intransitable.

\*Solicita reunión a los señores concejales a continuación de la próxima sesión de Concejo para ver las bases de los campeonatos e indica que las bases las enviará don Patricio Silva.

**-C. Romero:** no posee puntos varios.

**-C. Bustos:** solicita que se envíe una persona al asilo de ancianos que vaya a raspar.

\* Indica que se enteró que se había prescindido de los servicios de don Juan Carlos Urzúa y Claudia Donoso. Agrega que se referirá sólo al caso de don Juan Carlos, ya que el Alcalde siempre habla que está abocado a la educación, pero este ex funcionario tiene un hijo brillante en la Universidad de Chile en la carrera de Química y Farmacia y por ende al cortar la posibilidad de trabajo a su papá, también se le coarta la posibilidad de estudio al niño. Indica la concejala que no sabe las razones por las cuales el Alcalde determinó prescindir de sus servicios, pero sí sabe que el Alcalde le está dando trabajo a don José Ugarte quien está como



nochero en la Escuela de Quelentaro. Agrega que don José no tiene familia y posee jubilación. La concejala al no aprobar la estructura del PADEM se siente con la ventaja de poder decir que el Alcalde al tomar la determinación no tiene corazón como lo dijo alguna vez y lo vuelve a repetir. Lamenta la situación por el niño, pero si la persona estaba muy mal calificada, ella lo entiende, pero hay que pensar también que tiene hijos y esposa, se podría haber hecho una reunión con los co docentes para consultar si había alguien interesado en retirarse.

El Alcalde señala que hablar de emociones no es correcto en sesión de Concejo y que ella no puede decirle a él si tiene o no corazón. Respecto de que si uno piensa o no en la familia cuando tiene la responsabilidad de despedir a alguien, es difícil estar en estos cargos cuando se toman dichas determinaciones. Pero si quiere hablar si tiene o no corazón, el alcalde indica que gente vinculada a la UDI comunal, cuando él trabajaba en INDAP no pensó en él cuando pedían su salida y él se encontraba con su hijo prematuro en el hospital. Tampoco tuvieron corazón en la última campaña municipal cuando lo trataron de mala forma en Facebook. Tampoco cuando pasaron dos burros con los nombres de él y su hijo, si es que de emociones se quiere hablar. Uno podría hablar de muchas cosas, pero en la vida es importante asumir las responsabilidades que uno tiene en los cargos que ostenta. El Alcalde estuvo con día administrativo, pero explica la situación, señalando que en el PMG de Educación se dejó contemplado recursos de indemnización aprobados por el Concejo Municipal, para docentes y co docentes, pensando en la situación económica y de matrícula que hoy día tienen los establecimientos educacionales. Dada esa situación, los recursos solicitados en el PMG contempla la posibilidad de indemnizar a co docentes de la educación, determinación que él no ha tomado ya que hay una evaluación de desempeño que no está considerada en un sistema como tal pero el Departamento de Educación es quien evalúa técnicamente. Por lo tanto no es responsabilidad de él determinar nombres y apellidos.

La concejala señala que a él no se le puede decir nada, es un sin respeto y se cree con derecho porque es el alcalde. El Alcalde le señala con todo respeto que no inicie su intervención señalando que él no tiene corazón o si lo tiene es duro. La concejala señala que le da lo mismo, que no le tiene miedo, que si quiere va a la radio, no le importa que quede registrado y si le faltó el respeto fue a su persona y no ha aludido a nadie de su familia. El Alcalde le señala que no va a permitir que le falte el respeto en el Concejo.

**-C. Acuña:** había solicitado concejos atrás, que se visitara a algunos vecinos, como es el caso del señor Venancio Lisboa y Juan de Dios Vial y hasta la fecha no se ha realizado.

\*Solicita a la Secretaria Municipal que quede reflejado en el acta lo expresado anteriormente.



\* Lamenta mucho lo sucedido, en lo personal él no ha escrito nada en Internet porque él siempre dice las cosas a la cara. Entiende a la señora Georgina en lo que dijo, pero sí se va a referir al despido y señala que fue despedido el funcionario por una cosa política, que ha sido habitual en estos cinco años y la gente que no está al lado del señor alcalde se tiene que ir. Se va a preocupar que a los dos meses no se vuelva a contratar personas, como sucedió con Fernando Donoso y Héctor Farías, que a días de ser despedidos se contrató otras personas.

El Alcalde sólo señala que bajo su administración en el año 2004 se ha incrementado notablemente la cantidad de personas contratadas en relación a lo que fueron las administraciones anteriores. Se les ha dado trabajo a gente de nuestra comuna y a profesionales y se ha triplicado las fuentes laborales.

El concejal Acuña señala que cuando se contrata a personas del pueblo siempre los va a apoyar, pero en la mesa hay personas que vienen de otros lados y se han quedado.

Respecto de la discriminación política, el señor Alcalde señala que no lo ha hecho, no lo hace y no lo hará nunca. Se ha contratado a gente que incluso lo ha ofendido a él, como por ejemplo a la hija de su ex contendor.

El Alcalde solicita a la Secretaria Municipal el Reglamento de Sala para que se analice en el próximo Concejo.

**-C. Venegas:** señala que cuando él aprobó el PADEM, lo hizo para que se aplicaran criterios técnicos y si se echa a personas debe ser con razones justificadas. Solicita la norma técnica que se aplicó para despedir a estos funcionarios. Agrega que verificará el criterio que se utilizó para despedir a estas personas.

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERÓN**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBÉ MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**ANDREA MANRÍQUEZ MORALES**  
Secretario Municipal Suplente  
Ministro de Fe